



**FIRMAS AUTÓGRAFAS DE REYES Y REINAS,
NOBLES Y ECLESIAÍSTICOS VINCULADOS
CON EL COMPROMISO DE CASPE**

Por DR. DON MIGUEL ÁNGEL CASTÁN Y ALEGRE
Diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria

INTRODUCCIÓN

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define la Diplomática como el estudio científico de los diplomas y otros documentos, tanto en sus caracteres internos como externos, principalmente para establecer su autenticidad o falsedad.

Para el historiador Muñoz y Rivero, el concepto de Diplomática es: «... la ciencia que juzga de la autenticidad o falsedad de los documentos antiguos por medio del estudio de sus caracteres».

En las lecciones pronunciadas por don Vicente de Cadenas y Vicent, en la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria nos presenta la Diplomática, como la Ciencia que nos enseña a conocer y apreciar con exactitud los documentos antiguos de cualquier clase que sean, distinguiendo los verdaderos de los falsos o dudosos, y a juzgar con rectitud acerca de sus caracteres peculiares.

La división de los diferentes elementos del documento queda efectuada de la siguiente manera:

- 1.º Introducción.
- 2.º Texto, parte dispositiva o expositiva.
- 3.º Protocolo final o escatocolo. Éste a su vez se subdivide en:

Fecha.

Apreciación.

Suscripción.



Del estudio analítico que hemos expuesto, nos vamos a centrar en: las suscripciones, materia de nuestro trabajo.

Son todas aquellas firmas o rúbricas y suscripciones que les dan la fuerza probatoria y les aseguran la garantía de autenticidad, cuya naturaleza varía de manera notable y que corresponden a los otorgantes, confirmantes, testigos y notarios.

En este trabajo, nos centramos en las firmas autógrafas o suscripciones de reyes y reinas, nobles y eclesiásticos que estuvieron vinculados con el acontecimiento histórico del Compromiso de Caspe.

EL MARCO HISTÓRICO

Triste era la situación que presentaba la Casa Real de Aragón a principios del siglo xv: un monarca de complexión débil y carácter suave, sin descendiente alguno legítimo que le sucediese; angustiado por las intrigas y ambiciones de parientes poderosos; con cortesanos atrevidos e intrigantes; el país asediado por la peste y dividido el Estado por el cisma religioso.

Éstas eran las grandes cargas que pesaban sobre la corona de don Martín I «el Humano». El fallecimiento de la reina consorte doña María de Luna (única hija de don Lope Ferrench, Conde de Luna y de su segunda esposa doña Urianda Aganz, hija del Conde Beltrán) en 1406 en el pueblo de Villarreal, cerca de Valencia; de su hijo don Martín de Sicilia «el Joven», que había muerto en 1409 sin hijos legítimos de su matrimonio con doña Blanca de Navarra (dejaba dos hijos bastardos; don Fadrique y doña Violante habidos con Teresa Rizari, dama siciliana); las asechanzas de los pretendientes a la designación de heredero, ya que el rey no tenía sucesión de su segunda esposa doña Margarita de Prades (hija de don Pedro de Aragón, Conde de Prades y de doña Juana de Cabrera), que había casado el 17 de septiembre de 1409 previa dispensa apostólica; y, hasta las turbulencias ocasionadas por los encarnizados bandos de los Urrea y Luna en Aragón y de los Soler y Centelles en Valencia, todo ello ocasionó sin duda alguna la muerte de don Martín I «el Humano», acaecida en la celda de la abadesa de Valldoncella el 31 de mayo de 1410, sin ha-



ber designado el sucesor ni haber siquiera tenido la resolución de contestar a las preguntas que sobre este asunto se le hicieron.

Legó, a la Corona, una problemática; las Cortes que con la prematura muerte del rey estaban abiertas, nombraron antes de separarse doce personas que representasen y gobernasen el principado de Cataluña: y en tal ocasión, tomó éste la iniciativa en el negocio de la sucesión, haciendo prevalecer la justicia, no la fuerza, e instó al gobernador de Cataluña para que se pudiese de acuerdo con los reinos de Aragón y Valencia, convocando un Parlamento, que sería preparatorio de otro general, en él habría de discernirse y resolverse la sucesión a la Corona. Accedió el gobernador y expidió la convocatoria.

De las reuniones de Tortosa, Alcañiz y Vinaroz, por acuerdo de la de Calatayud, salió la designación de Caspe, por ser punto equidistante de los tres Estados interesados.

Hermosa lección dió la Corona aragonesa congregándose en Caspe para elegir un rey, serena y friamente; deponiendo en un instante sus pretensiones, Aragón, Valencia y Cataluña nombraron sus representantes, que habrían de solucionar tan arduo asunto: y aquellos nueve varones sabios, doctos y prudentes, dos de ellos prelados, tres religiosos y cuatro letrados famosos, escucharon las alegaciones de los abogados y procuradores.

— Por Aragón:

Domingo Ram, obispo de Huesca.

Francesh Daranda (Francisco de Aranda), antiguo consejero de Juan I y Martín I de Aragón; en esta fecha, monje en la cartuja de Porta Coeli.

Berenger de Bardaxí, letrado general del parlamento aragonés.

— Por Cataluña:

Pedro de Çagarriga, Arzobispo de Tarragona, doctor en Derecho civil y canónico.

Guillém de Vallsecca, letrado general del parlamento de Tortosa.

Bernabé de Gualbes, jurisconsulto.



— Por Valencia:

Bonifacio Ferrer, prior general de la Cartuja de Porta Coeli.
Fray Vicente Ferrer, de la Orden de Predicadores, maestro en Sagrada Teología.

Ginés Rabaça, Caballero y doctor en leyes. Fue sustituido por Pedro Beltrán, jurista.

Los candidatos eran:

— Jayme de Aragón, Conde de Urgel; estaba emparentado con el rey en quinto grado, por línea colateral masculina, por ser nieto de un hermano del rey Pedro IV, padre de Martín I, Rey de Aragón. Además estaba casado con Isabel de Aragón y Forxiá, hermana consanguínea del Rey, que también ostentaba derechos sucesorios que le fueron desestimados por ser mujer, pero que podía transmitir a su marido.

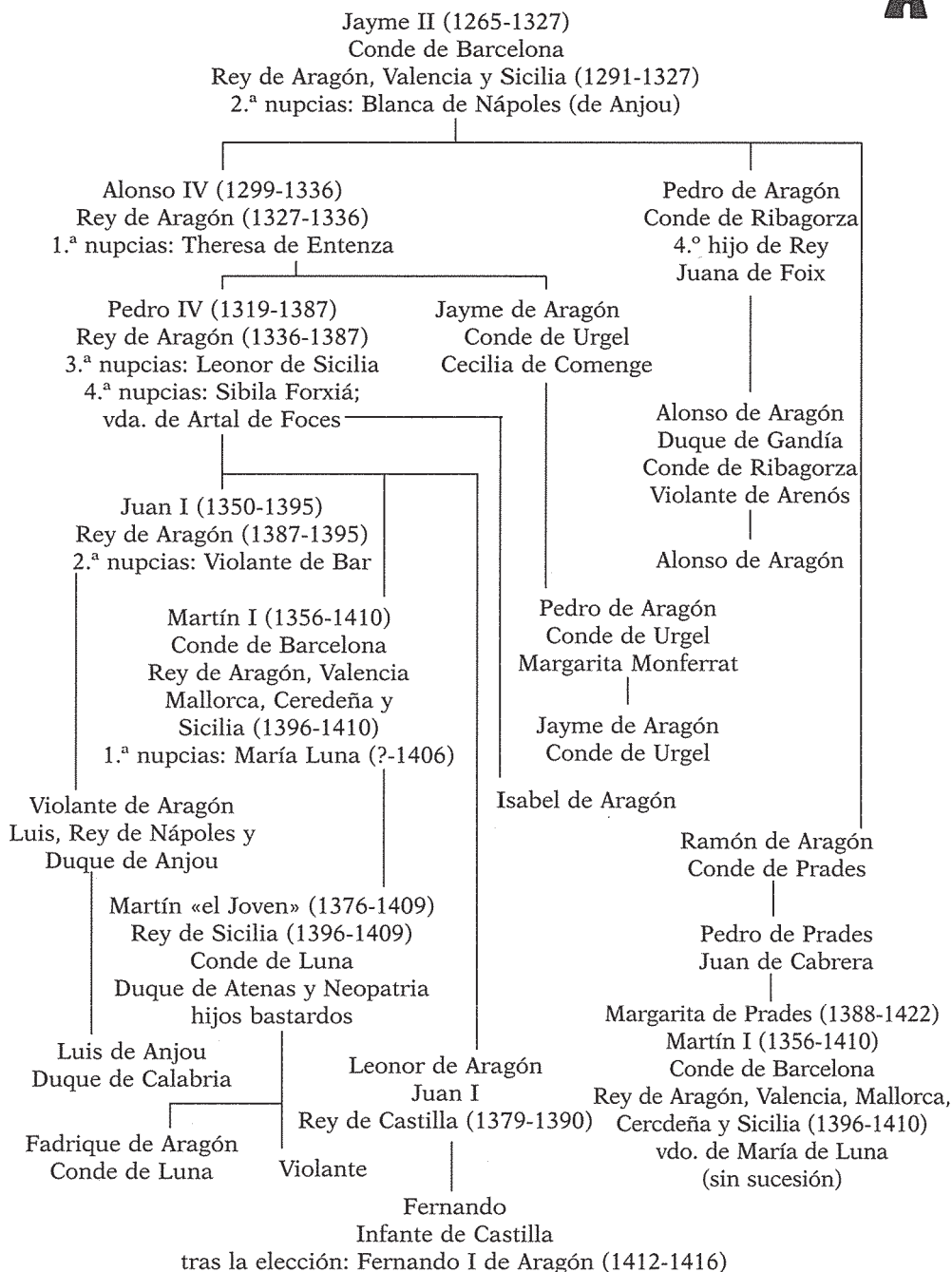
— Luis de Anjou, Duque de Calabria y Conde Guisa, era nieto del rey Juan II y, como hijo de Violante de Aragón, era sobrino segundo de Martín I «el Humano» por línea femenina.

— Alonso de Aragón, Duque de Gandía, gozaba de parentesco en quinto grado por línea colateral masculina. Era hijo de don Pedro de Ribagorza (hermano germano de don Alonso IV, Rey de Aragón) y de doña Juan de Foix, cónyuges. Murió en agosto de 1412, poco después de que fuera resuelto el problema de la sucesión.

— Fernando, Infante de Castilla, de la Casa de Trastámara, llamado «el de Antequera» por haber tomado esta plaza del reino de Granada a los agarenos durante una campaña en 1410, alegaba parentesco en tercer grado, por línea colateral femenina, con Martín I. Era hijo de Juan I de Castilla y de Leonor de Aragón, cónyuges, hija a su vez de Pedro IV y doña Leonor de Sicilia, cónyuges; y hermana germana de Martín I «el Humano», Rey de Aragón.

— Fadrique de Aragón, Conde de Luna, hijo bastardo de Martín de Sicilia, «el Joven» y Theresa Rizari (legitimado por S.S. el Papa Benedicto XIII) y nieto de don Martín I «el Humano», Rey de Aragón.

Mostramos el grado de parentesco de cada uno de los pretendientes con el monarca en el siguiente árbol genealógico:





Legalmente todos los candidatos estaban capacitados para acceder al trono.

Los nueve compromisarios que se comprometieron a ser justos y no dejarse llevar por sus simpatías personales, se reunieron en Caspe y a partir del 17 de abril se estudiaron los argumentos y escucharon las declaraciones de los abogados de cada uno de los candidatos. El 23 de abril, Domingo Ram hizo entrega a los compromisarios de la jurisdicción y dominio que le correspondían sobre el castillo y villa de Caspe; y habiéndola aquéllos aceptado, traspasaron dicha jurisdicción a Alberto Castilla y a Martín Martínez de Marcilla, gobernadores nombrados para ejercerla, los cuales prestaron enseguida el debido homenaje. Los días 24 y 25 tuvieron lugar las solemnidades de toma de posesión de la villa de Caspe por aquéllos.

En los días sucesivos fueron oídos los embajadores de los varios pretendientes a la Corona, y el 9 de junio se expidió la orden a los Parlamentos de Aragón, Valencia y Cataluña para que enviasen a Caspe los diputados que habían de asistir al acto de la proclamación. El fallo lo dieron los compromisarios con fecha sábado 25 de junio de 1412, tras una votación nominal y secreta, la resolución fue aprobada por seis votos: tres aragoneses, dos valencianos y uno catalán. El arzobispo de Tarragona, aunque declaró que la candidatura más útil era la del Infante castellano, creía que en justicia los derechos correspondían al Duque de Gandía o al Conde de Urgel, sin poder precisar. El jurista Vallsecca opinaba igual que el arzobispo en cuanto a la utilidad, pero consideró que el Conde de Urgel tenía mayor apoyatura legal, aunque presentó excusas por no haber estudiado detenidamente, por su edad y sus enfermedades, todos los alegatos presentados. El juez valenciano Pedro Beltrán, se abstuvo por haberse incorporado tarde a las tareas y no tener suficientes argumentos que exponer.

Así, el Infante castellano don Fernando de Antequera obtuvo los votos de los tres aragoneses, de los hermanos Ferrer y del Catalán Gualbes.

El 28 de julio de 1412, en la plaza de Caspe, Fr. Vicente Ferrer en una solemne ceremonia donde se mezcla lo religioso



con lo político, leía al pueblo la resolución adoptada por los nueve compromisarios representantes de los tres Estados principales de la Corona de Aragón; por ella se declaraba rey de Aragón, Valencia, conde de Barcelona y soberano de los territorios de la Corona de Fernando de Antequera, de la dinastía castellana, Trastámara.

Don Domingo Ram, fue uno de los embajadores que, por el Estado de la Iglesia, se designaron por el Parlamento de Aragón para acatar al nuevo rey, y asistió a las Cortes de Zaragoza, donde, en nombre de los cuatro Estados del reino, por estar vacante la Metropolitana de Zaragoza, contestó al razonamiento del rey diciéndole que estaban muy contentos de prestarle el juramento de fidelidad en la forma que se acostumbraba; pero que el rey jurase primero a los del reino de Aragón y a los del de Valencia, que eran poblados a fuero de Aragón, los privilegios, libertades, usos y costumbres aragonesas, y a las ciudades de Teruel y Albarracín sus fueros, y la unión e incorporación de los reinos.

Juró, pues en poder de don Domingo Ram, en el Santo Templo Metropolitano del Salvador o La Seo de Zaragoza, conforme a la costumbre; y a continuación los Brazos del reino lo juraron por su rey y señor natural, estando presente a esto el Justicia de Aragón don Juan Ximénez-Cerdán.

A la solemnidad de la fiesta de la coronación se juntó, según la costumbre antigua de los reyes sus predecesores, la celebración de Cortes generales.

El día 11 de febrero de 1414 tuvo aquélla lugar, diciendo las oraciones que la Iglesia tiene ordenadas para esta ceremonia, el obispo de Huesca revestido de pontifical. Después de haberle calzado las espuelas, y con vestiduras reales, llevaron a don Fernando en procesión los prelados; iba en el medio del arzobispo de Tarragona y de los obispos de Barcelona y Segovia. Desde la capilla de San Miguel fueron ante don Domingo Ram que le había de ungir y estaba en el altar mayor.

En este momento, contestando al prelado tarraconense, dijo el obispo:



MIGUEL CASTÁN Y ALEGRE

—«¿Sabedes vosotros pertenecer a el reyno por legítima sucesión?»

y respondieron:

—«Nos conocemos e creemos a él pertenecer la legítima sucesión del reyno».

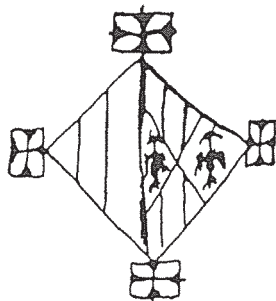
Después de esto fue ungido el rey por el obispo de Huesca. Dos días después celebró la Santa Misa y ungió a Doña Leonor de Alburquerque, esposa del Rey, colocándole a ésta la corona real su marido Don Fernando I Rey de Aragón.

SUSCRIPCIONES

Desde el fallecimiento de Martín I «el Humano», el 31 de mayo de 1410 hasta la proclamación del Infante castellano don Fernando de Antequera como Rey de Aragón, el 28 de julio de 1412, muchos fueron los debates y documentación que se utilizó.

Respecto a las firmas, bien, mostramos diferentes firmas originarias de una misma persona en distintos documentos para poder apreciar la evolución gráfica de las mismas, o bien, presentamos la firma de la persona correspondiente a la documentación utilizada en el Compromiso de Caspe.

1.—Signatura de don Martín, siendo Infante. Hijo del Rey don Pedro IV, que después ciñó la corona de su hermano el Rey don Juan I.





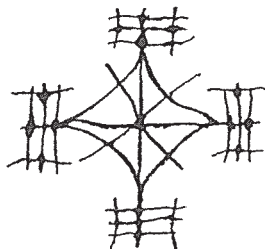
2.—REX MARTINUS.

Don Martín I Rey de Aragón (desde 1395 a 1410). Hijo segundogénito de Pedro IV «el Ceremonioso» y de su tercera esposa doña Leonor de Sicilia.

3.—Firma del Rey don Martín de Aragón.

El día 27 de noviembre de 1403, don Martín envió desde Valencia al Obispo y Cabildo de Barcelona, un tríptico de la Virgen, para que celebrasen con mayor solemnidad que en años anteriores la fiesta de la Virgen María, acompañado de un autógrafo firmado de su puño, así: REX MARTINUS.

4.—Signo del Rey don Martín de Aragón.





MIGUEL CASTÁN Y ALEGRE

5.—YO EL INFANTE.

El infante de Castilla, don Fernando de Antequera, hijo de don Juan I de Castilla y de doña Leonor de Aragón, hija de don Pedro IV de Aragón y de doña Leonor de Sicilia.

6.—NOS EL INFANTE.

El Infante castellano don Fernando de Antequera, hijo de don Juan I de Castilla y de doña Leonor de Aragón.

7.—REX FERDINANDUS.

Cuando Rey de Aragón (desde 1412 a 1416). Hijo de don Juan I de Castilla y de doña Leonor de Aragón, hija de Pedro IV de Aragón y de su tercera esposa doña Leonor de Sicilia. Don Fernando I «el Honesto» contrajo matrimonio con doña Leonor de Alburquerque.

8.—REX FERNINANDUS.

Firma de Fernando I, «el Honesto», Rey de Aragón



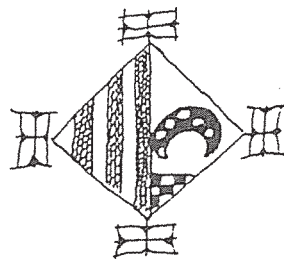
A highly stylized, cursive autograph signature in black ink, appearing to read 'María de Luna'.

9.—LA REYNA.

Firma de doña María de Luna, primera mujer del Rey don Martín de Aragón.

A cursive autograph signature in black ink, clearly legible as 'La Reyna y'.

10.—Signo heráldico de la Reina doña María, Condesa de Luna, primera mujer de don Martín, Rey de Aragón, siendo éste duque de Montblanc (1375-1390).



11.—LA REYNA MARGARITA.

Doña Margarita de Prades, hija de don Pedro de Aragón, Conde de Prades y de doña Juan de Cabrera, cónyuges. Don Martín I, Rey de Aragón la hizo su esposa en segundas nupcias.

A cursive autograph signature in black ink, appearing to read 'Margarita de Prades'.



MIGUEL CASTÁN Y ALEGRE

12.—LA REYNA.

Firma de la reina doña Leonor de Alburquerque, esposa del Rey Fernando I de Aragón.

13.—LA INFANTA YSABEL DE ARAGÓN.

Hija de Pedro IV y de su cuarta esposa doña Sibila de Forxiá (viuda de don Artal de Foces) e hija de Bernard, Señor de Forxiá, en el Ampurdán. Contrajo matrimonio con don Jayme de Aragón, último Conde de Urgel.

14.—JAYME DE ARAGÓN.

Don Jayme de Aragón, hijo de don Alonso IV, Rey de Aragón y de doña Theresa de Entenza, cónyuges. Contrajo matrimonio con doña Cecilia de Comenge.

15.—CONDE DE URGEL.

Don Jayme de Aragón, último conde de Urgel, hijo de don Pedro de Aragón y doña Margarita Monferrat. Casó con doña Isabel de Aragón, hija de don Pedro IV Rey de Aragón y de su cuarta esposa doña Sibila Forxiá.



Comte Urgell

16.—LA CONDESA DE URGEL.

Doña Margarita Monferrat esposa de don Pedro de Aragón, Conde de Urgel e hijo de don Jayme de Aragón, Conde de Urgel y de doña Cecilia de Comenge.

la Condesa Urgell

17.—FADRIQUE DE ARAGÓN, CONDE DE LUNA.

Nieto del Rey de Aragón don Martín I «el Humano», e hijo bastardo de don Martín «el Joven», Rey de Sicilia, Conde de Luna, Duque de Atenas y Neopatria, y de doña Theresa Rizari, dama siciliana.

Frederich Darago
Comte de luna

18.—EL CONDE DE PRADES.

Don Pedro de Aragón, Conde de Prades, hijo de don Ramón de Aragón, Conde de Prades. Casó con doña Juana de Cabrera; de cuyo enlace, hubo: doña Margarita de Prades que contrajo matrimonio con el Rey don Martín I «el Humano», viudo de doña María de Luna.

lo comte de prades.



MIGUEL CASTÁN Y ALEGRE

19.—EL DUQUE DE GANDÍA.

Don Alonso de Aragón, Duque de Gandía e hijo primogénito de don Pedro de Aragón y de doña Juana de Foix, cónyuges. Casó con doña Violante de Arenós.

lo duq de gandia

20.—EL ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

García Fernández de Heredia, natural de Munébrega, en Aragón, de la Casa de Santa Croche (Condes de Fuentes). Su nobleza, talento, estudios, bondad y prudencia lo elevaron al obispado de Vich, en el año 1386 fue trasladado a la Metropolitana de Zaragoza. Celebró un Concilio diocesano y otro provincial el año 1395. Coronó al Rey don Martín I de Aragón, y a su mujer la Reina doña María de Luna, el año 1399 a 13 y 23 de abril, en el Santo Templo Metropolitano del Salvador de Zaragoza. Hallose en las Cortes que se celebraron en Zaragoza en el mismo año, y en las de Maella en el de 1404, y fueron en ellas muy estimados sus servicios. En 1410 ofreció sus respetos al Papa Benedicto XIII en Zaragoza. Hallándose alterado el reino por la elección del rey a la muerte de Don Martín I, estaban divididos los Rico-hombres del Reino, por cuya causa fue muerto violentamente este arzobispo entre las localidades de Almonacid y La Almunia el 1 de junio de 1411. Fue sepultado en la iglesia del convento de San Francisco de la ciudad de Teruel, fundado por el mismo arzobispo.

*El arzobispo
de Zaragoza*



21.—EL ARZOBISPO DE TARRAGONA.

La casa de Çagarriga entroncó con el linaje Alemany de Belpuche.

De la varonil descendencia de este ilustre linaje, tenemos a Pedro de Çagarriga, Doctor en Derecho Civil y Canónico, que por su sabiduría, bondad, y discreción, lo llevaron a ocupar la dignidad de Arzobispo de Tarragona; ejerciendo tal cargo, fue electo Juez por Cataluña para la elección del Rey, en el Compromiso de Caspe.

Arzobispo de Tarragona

22.—EL OBISPO DE HUESCA.

Domingo Ram, natural de Alcañiz, hijo de don Blas y de doña Dulce Lanaja, cónyuges. Doctor en ambos Derechos, prior de la Metropolitana de Zaragoza, nombrado obispo de Huesca en 1410; el 13 de noviembre de 1414 fue nombrado obispo de Lérida. Martín V le hizo cardenal de la Iglesia romana; en 1434 fue promovido al Arzobispado de Tarragona, y murió en Roma siendo obispo de Portvense en 1445.

Obispo de Huesca

23.—BERENGUER DE BARDAXÍ

Hijo de don Ramón de Bardaxí y de doña Leonor López de Sessé (hermana de Juan López de Sessé, Justicia mayor de Aragón), cónyuges. Casado con doña Isabel Ram (hermana de don Domingo Ram, obispo de Huesca), de cuyo connubio hubo: Juan, Berenguer, Jorge y María. Berenguer de Bardaxí, XL Justicia de Aragón, falleció en 1432 en la ciudad de Barcelona.



Francés de Aranda

24.—FRANCESH D'ARANDA DONAT DE PORTAGELI.

Mosen Francés de Aranda, nació en la ciudad de Teruel en 1356. En su juventud fue paje de Pedro IV de Aragón, caballero mayor del Infante don Martín y consejero de don Juan I, que le confió la educación de su primogénito el Infante don Fernando. La muerte misteriosa del Infante en 1389, costó a Francesh d'Aranda el ser encerrado en el castillo de Morella, no recobrando la libertad hasta el advenimiento al trono de don Martín, quien le brindó con los más elevados cargos de su corte, que rechazó, retirándose a la cartuja de Porta Coeli, donde tomó el hábito de donado y se declaró protector del monasterio. Representó al reino de Aragón en el Parlamento de Caspe en 1412, votando por don Fernando «el de Antequera», con quien fue a Morella para conferenciar con el Papa Benedicto XIII (don Pedro de Luna) acerca de la paz de la Iglesia, después de lo cual se retiró nuevamente a Porta Coeli, y allí vivió hasta su muerte, entregado a obras de caridad. En su testamento dejó una fuerte suma para limosnas a pobres vergonzantes, y falleció el año 1441 a la edad de 85 años, rodeado del respeto y consideración general, hasta el punto de que el Rey don Alonso V de Aragón fue de la ciudad de Valencia a la cartuja de Porta Coeli sólo para conocerle y tratarle.

Francés de Aranda donat de Portageli.

25.—GUILLEM DE VALLSECCA.

Miembro destacado de este linaje (casa radicada en Barcelona, cuyos miembros fueron Ciudadanos Honrados de Barcelona y señores de la torre de Vallsecca, situada en la parroquia de San Joan d'Horta).



Fue el célebre juriconsultor y consejero de Pedro III. Ciudadano Honrado de Barcelona y uno de los compromisarios de Caspe en la tarea de elegir Rey, Doctor en Derecho, Fiscal del Consejo de Ciento, Conseller en Cap de Barcelona, Consejero Real y Embajador ante la Sede Apostólica de Avignon y Vicecanciller del Principado de Cataluña, fue habilitado como Síndico de Barcelona del Brazo Real en las Cortes del Principado de Cataluña en 1412. Era hijo de Jaime Guillem de Vallsecca, Ciudadano Honrado y Conseller Segundo de Barcelona, Doctor en Derecho y Consejero Real; nieto de Guillem de Vallsecca, Ciudadano Honrado y Conseller Quinto de Barcelona, Doctor en Derecho y Consejero Real; biznieto de Guillem de Vallsecca, Ciudadano Honrado y Conseller Cuarto de Barcelona, y tercer nieto de Pedro de Vallsecca, Ciudadano y mercader de Barcelona. De su matrimonio, nació Lorenzo Rafael de Vallsecca, Ciudadano Honrado de Barcelona, fue nombrado caballero de la Espuela Dorada del Principado de Cataluña por el Rey don Alonso V de Aragón, y asistió como tal a las Cortes de Barcelona en 1431.

26.—BERNABÉ DE GUALBES.

Dice Miguel de Salazar, que Micer Bernabé de Gualbes, fue electo Juez de Cataluña en la sucesión del Rey don Martín.

Murió sin hijos, en la villa de Caspe.

27.—GUERAO ALEMANY DE CERVELLÓN.

Dícese por los viejos cronistas que existió un personaje conocido por Otger Gotland, llamado Catalán, oriundo de Ale-



MIGUEL CASTÁN Y ALEGRE

mania y gobernador de Aquitania, antigua provincia de Francia, quien vino a Cataluña en el año 734 a luchar contra los agarenos, mandando a nueve capitanes, que fueron Dapifer de Moncada, Galcerán de Pinós, Hugo de Mataplana, Galcerán de Cervera, Galcerán de Cervelló, Guerao de Alemany, Bernardo de Anglesola, Gisperto de Ribelles y Bernardo Roger de Eril. Vencidos y rechazados los musulimes, fundó Otger nueve baronías en favor de los nueve referidos capitanes, de los que proceden las casas ilustres de tales nombres. Así, uno de estos nobles barones fue Guerao de Alemany, que había adquirido el dominio y baronía de Cervellón, fue el primero de una rama de Alemany, y el progenitor a la vez del linaje de Cervellón, por haber tomado también por apellido el nombre de dicho castillo.

Perteneciente a la rama de Cervellón, es Guerao Alemany de Cervellón, que en 1412 ostentaba el cargo de Gobernador de Cataluña.

Guerao Alemany y Cervelló

